

SESIÓN ORDINARIA N° 03

En Padre Las Casas, a martes treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Guillermo Rosales Velozo. Siendo las 09:16 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
 - 3a) Correspondencia Recibida.
 - 3b) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
 - 6a) Informes de Comisiones.
 - 6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)
7. MATERIAS NUEVAS.
 - 7a) Autorización para "Contratación de Seguros Para Vehículos Municipales", Propuesta Pública N° 139/2024, ID N° 2546-153-LE24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Calidad)
 - 7b) Autorización para "Contratación de Servicio de Vigilancia De Recintos Municipales", Propuesta Pública N° 110/2024, ID N° 2546-132-LR24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Calidad)
 - 7c) Autorización de Contrato, Vía Trato Directo "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles con Disposición Final, Comuna de Padre Las Casas", conforme a la norma del Art. 65 letra j), periodo 01 de enero al 30 de junio del año 2025. (MAAO)
 - 7d) Autorización para "Contrato De Suministro para los Servicios de Desinsectación, Sanitización, Desratización, Control de Vespulas, Conejos y Murciélagos en Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cunas Vtf Junji Dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas", Propuesta Pública N° 99/2024, ID N° 2547-31-LP24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Dpto. Educación)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA SESIÓN

- 7e) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j). *(se agrega en sesión por la administración)*

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Carta ID 78186 de fecha 24.12.2024 de parte de Sra. Juana Fernández Llanquinao, con el mayor respeto me digo a ustedes, en representación de las mascotas y familias de nuestra comuna para expresar mi profunda preocupación ante la posibilidad del cierre del Centro de Atención a Mascotas. Este centro ha sido, durante años, un pilar fundamental para el bienestar de nuestras mascotas y una muestra del compromiso municipal con nuestra comunidad. El Centro de Atención a Mascotas no solo cumple con una labor esencial para garantizar la salud y cuidado de los animales, sino que también se ha destacado por la excelencia humana y profesional de su equipo. Los funcionarios que allí trabajan han brindado un servicio de calidad, empatía y dedicación que no solo beneficia a nuestras mascotas, sino que también genera confianza y tranquilidad en los dueños. La posibilidad de perder este centro significaría un retroceso significativo para nuestra comuna, ya que se trata del único espacio donde las familias pueden acceder a atención veterinaria municipal, algo indispensable para quienes no cuentan con los recursos para acudir a servicios privados. Por ello, les solicito encarecidamente que reconsideren esta decisión. Mantener abierto el Centro de Atención a Mascotas no solo es una inversión en el bienestar de nuestros animales, sino también un reflejo del compromiso de nuestra comuna con el respeto a la vida y el cuidado responsable de nuestras mascotas. Confío en que valorarán la importancia de este centro para nuestra comunidad y encontrarán una solución que permita su continuidad. Las mascotas de Padre Las Casas nos necesitan y estoy seguro de que juntos podemos seguir fortaleciendo este espacio tan valioso para todos. Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para colaborar en cualquier iniciativa que busque preservar este servicio esencial.

(Siendo las 09:16 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)

- a.2) Memorandum N° 306 de fecha 17.12.2024 de parte del Departamento de Educación, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 09 y hasta el 13 de Diciembre de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 09, al 13 de Diciembre de 2024. Con respecto a

SECRETARÍA MUNICIPAL

Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 09, al 13 de Diciembre de 2024.

- a.3) Memorándum N° 191 de fecha 20.12.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas, Junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 16 y el 20 de diciembre de 2024.
- a.4) Memorándum N° 193 de fecha 27.12.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas, Junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de diciembre de 2024.
- a.5) Oficio N° 1646 de fecha 18.12.2024, citación a sesión ordinaria N°67 consejo comunal de seguridad pública (enero).

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 668 de fecha 30.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

- 1) Memorándum N° 306 del 17.12.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del Área de Educación Municipal, realizadas entre el 03 hasta el 13 de diciembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 191 del 20.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 16 al 20 de diciembre de 2024 en el área municipal.
- 3) Memorándum N° 193 del 27.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 23 al 27 de diciembre de 2024 en el área municipal.

b.2) Ord. N° 669 de fecha 30.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 306 del 17.12.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del Área de Educación Municipal, realizadas entre el 03 hasta el 13 de diciembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 191 del 20.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 16 al 20 de diciembre de 2024 en el área municipal.
- 3) Memorándum N° 193 del 27.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 23 al 27 de diciembre de 2024 en el área municipal.

b.3) Ord. N° 670 de fecha 16.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 306 del 17.12.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del Área de Educación Municipal, realizadas entre el 03 hasta el 13 de diciembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 191 del 20.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 16 al 20 de diciembre de 2024 en el área municipal.
- 3) Memorándum N° 193 del 27.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 23 al 27 de diciembre de 2024 en el área municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 172 del 23.12.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de retiro de basural ubicado en Huicahue Sur, esquina Los Caicahues con Los Alcalufes.

b.4) Ord. N° 671 de fecha 30.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

- 1) Memorándum N° 306 del 17.12.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del Área de Educación Municipal, realizadas entre el 03 hasta el 13 de diciembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 191 del 20.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 16 al 20 de diciembre de 2024 en el área municipal.
- 3) Memorándum N° 193 del 27.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 23 al 27 de diciembre de 2024 en el área municipal.
- 4) Memorándum N° 164 del 23.12.2024, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte público, da respuesta a carta remitida por Iglesia Ministerio Evangélico Todavía es Tiempo, referente a solicitud instalación de lomo de toro.
- 5) Memorándum N° 173 del 30.12.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a carta enviada por Sra. Mariela Cayul, referente a solicitud de extender recorrido de retiro de basura y solicita gestionar retiro de microbasural.
- 6) Memorándum N° 163 del 23.12.2024, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte público, da respuesta a carta enviada por Sra. Ivonne San Martín, respecto a mantención de Paso de Cebra e instalación de lomo de toro.

b.5) Ord. N° 672 de fecha 30.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- 1) Memorándum N° 306 del 17.12.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del Área de Educación Municipal, realizadas entre el 03 hasta el 13 de diciembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 191 del 20.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 16 al 20 de diciembre de 2024 en el área municipal.
- 3) Memorándum N° 193 del 27.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 23 al 27 de diciembre de 2024 en el área municipal.

b.7) Ord. N° 673 de fecha 30.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 306 del 17.12.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del Área de Educación Municipal, realizadas entre el 03 hasta el 13 de diciembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 191 del 20.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 16 al 20 de diciembre de 2024 en el área municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Memorándum N° 193 del 27.12.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, que remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 23 al 27 de diciembre de 2024 en el área municipal.
- 4) Memorándum N° 105 del 19.12.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, da respuesta a solicitud de nómina de beneficiarios del Proyecto CONADI - Implementación de Sistemas de Riego.

b.7) Memorándum N° 923 de fecha 30.12.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 17.12.2024 al 30.12.2024.

Mediante Memorándum N° 923 de fecha 30.12.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-12-2024	657	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 10.12.2024.
2	17-12-2024	658	Concejales	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 02 del 17.12.2024
3	17-12-2024	659	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (4): C. I. Juan Trecaman, CPA Licanco G-475, Club Deportivo Cudico y Agrup. de Ciegos de PLC.
4	17-12-2024	660	Salud	Acuerdo para Regularizar Contratación Vía Trato Directo del Serv. Integral de Laboratorio Clínico y Comodato de Equipos.
5	17-12-2024	661	Salud	Acuerdo Autorización Contrato "Adquisición de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Estab. de Salud Urbanos y Rurales
6	26-12-2024	662	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato "Adquisición de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Estab. de Salud Urbanos y Rurales
7	27-12-2024	665	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 01 del 27.12.2024
8	27-12-2024	666	Alcalde	Acuerdo Modificación de la Fijación de Sesiones Ordinarias del Mes de Diciembre del 2024.
9	30-12-2024	667	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 03 del 31.12.2024
10	30-12-2024	668	Concejal Sr. Guillermo Rosales	Remite informes Sesión Ordinaria N° 03 del 31/12/2024.
11	30-12-2024	669	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 03 del 31/12/2024.
12	30-12-2024	670	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 03 del 31/12/2024.
13	30-12-2024	671	Concejal Sr. José Luis Hidalgo	Remite informes Sesión Ordinaria N° 03 del 31/12/2024.
14	30-12-2024	672	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 03 del 31/12/2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

15	30-12-2024	673	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 03 del 31/12/2024.
----	------------	-----	-----------------------------	--

Memorándums:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-12-2024	904	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 02 del 17.12.2024
2	19-12-2024	905	Seguridad	Solicita evaluar funcionamiento de luminaria ubicada en Psje. Quitral de Pob. Los Caciques, el cual estaría haciendo corte de luz.
3	19-12-2024	906	Seguridad	Solicita gestionar corte de ramas que interfieren con tendido eléctrico en Psje. Queule a la altura del N° 040 Pob. Bellavista.
4	19-12-2024	907	MAAO	Solicita retiro de restos de corte de pasto, ubicados en la esquina de Maquehue, en donde está la Feria de los Emprendedores de Mac Iver.
5	19-12-2024	908	MAAO	Solicita retiro de basural ubicado en Huicahue Sur, esquina Los Caicahues con Los Alcalufes.
6	19-12-2024	909	MAAO	Solicita poda de árboles en sector de Junta de Vecinos Pulmahue 10, entre el N° 207 al N° 291.
7	19-12-2024	910	MAAO	Solicita retiro de ramas y enseres en desuso en sector Las Peñas con Las Torcazas.
8	19-12-2024	911	MAAO	Solicita corte de pastizales en Manil con Villa Alegre, en la Plazoleta del sector Las Colinas.
9	19-12-2024	912	Administración	Representa carta enviada por vecinos del callejón Barroso, que presentan problemática por falta de suministro de agua potable
10	19-12-2024	913	Dideco	Remite Nómina de 04 solicitudes de ayudas sociales (Fabiola Nahuelpan, Viviana Pacheco, Cristian Medina y Luisa Almendras).
11	19-12-2024	914	Dideco	Representa carta remitida por Sra. Katherine Cárdenas, que requiere ayuda social.
12	19-12-2024	915	MAAO	Representa carta enviada por Sra. Mariela Cayul, que solicita extender recorrido de retiro de basura y solicita gestionar retiro de microbasural
13	19-12-2024	916	Tránsito	Representa carta remitida por Iglesia Ministerio Evangélico Todavía es Tiempo, que solicita instalación de lomo de toro.
14	19-12-2024	917	Tránsito	Representa carta enviada por Sra. Ivonne San Martín, que solicita mantención Paso de Cebra e instalación de lomo de toro.
15	19-12-2024	918	Secplan	Solicita informe social de los beneficiarios de MP para Reembolso de Gastos por

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Certificados Informaciones Previas y Otros. (M\$ 292.-)
16	19-12-2024	919	D.O.M	Solicita informar nombres y contactos de encargados de evaluar las solicitudes de mej. y reparación de caminos de macrosectores de la comuna.
17	19-12-2024	920	Secplan	Solicita reevaluar proyecto realizado en sector Los Caciques, en calle Lincopichón con Trarilonco y factibilidad de rellenar con pasto.
18	19-12-2024	921	Salud	Solicita informar nombre y contacto de encargados Programas Dentales, Mamografías y Odontología.
19	19-12-2024	922	Didel	Solicita copia de la evaluación de la Encargada del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes y conectados, comenta que la semana fue corta y no hay muchas actividades el día viernes 27 de diciembre, hubo una actividad muy hermosa en el Centro Cultural un espectáculo de primer nivel con los Tres Tenores y la pianista rusa y el día domingo fue la final de la liga urbana de futbol, con una premiación, se entregaron premios, trofeos, medallas, galvanos a los deportistas y a los clubes que ganaron distintos puestos dentro de la liga.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez.

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, representa carta ID 78585, remitida por vecina que requiere ayuda social en mediagua para que sea instalada en terreno de familiar.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita corte de pastizal ubicado en terreno aledaño a la Librería San Sebastián ubicada en calle Condell con Av. Huichahue.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita información si aros de básquetbol de la multicancha entre Puentes serán repuestos.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, reitera carta enviada por la Sra. Mariela Cayul, que en representación de vecinos del sector Monopaine, requiere extender recorrido de retiro de basura desde el tramo del km. 3,5 al km. 5,8 camino Monopaine, y solicita gestionar retiro de microbasural que se forma en ese tramo de camino.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que en relación a su respuesta a solicitud de la Iglesia Ministerio Evangélico Todavía es Tiempo, informada mediante Memorandum N° 164 donde solicita factibilidad de instalación de señal de tránsito u otro elemento para reducir la velocidad del tránsito vehicular en el Pasaje Espinoza de la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Población Meza, a la altura del N° 351, considerando que, de acuerdo a su respuesta, el lugar no cumple con los criterios técnicos para la instalación de un reductor de velocidad.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud realizada sobre nómina de cuatro solicitudes de ayudas sociales en canastas familiares de Fabiola Nahuelpan, Viviana Pacheco, Cristian Medina y Luisa Almendras.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud sobre problemática de vecinos del callejón Barroso, por falta de suministro de agua potable, indicando que se acudió a terreno, pero no se pudo instalar el estanque de agua, por lo que manifiesta su preocupación la situación de dichos vecinos y requiere apoyo para buscar una solución.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, solicita saber quién reemplaza a Marly Morales cuando esta con vacaciones o licencia médica, ya que hay algunas cartas solicitando constitución de grupos desde octubre.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que hay una subvención entregada el día de ayer y quiere saber si le van a dar unos días más de plazo.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que tiene que devolver la subvención.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, solicita retiro de tierra y/o escombros de un muro que se derrumbó, para que los vecinos los vuelvan a construir al final de calle Baquedano con Pasaje Espinoza.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, reitera consulta respecto al caso de la Escuela Darío Salas.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que se envió un informe, pero lo que puede plantear es que se siguen generando problemas al interior del establecimiento, el día de ayer llegó una nueva demanda de tutela laboral de otro académico del colegio por situaciones que está viviendo en el interior del mismo establecimiento. Quiere saber si necesita un informe jurídico o un informe de la situación que existe al interior del establecimiento con todos los docentes que tiene el problema.

Señala que hace un par de años se realizó una intervención por parte de la Mutual de Seguridad de Seguridad, pero igual siguen existiendo problemas y es muy difícil que eso se solucione, porque se generan hechos desde la directora hacia el DAEM, de los profesores hacia la directora o de los profesores hacia el DAEM, por lo tanto, son problemas muy sistemáticos al interior del establecimiento.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se podría pedir una comisión ya que hay concejales nuevos y no conocen bien la situación de fondo, los profesores vuelven en marzo y el municipio va a seguir pagando y no se soluciona el tema de fondo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que iba a consultar lo mismo, cabe recordar que se hizo una comisión referente al tema por la vulneración de los derechos

SECRETARÍA MUNICIPAL

fundamentales donde se pronunció la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, y el municipio ha salido pagando.

Señala que al mismo tiempo se tomó una resolución de que si se pronuncia la Corte Suprema referente a que se pida disculpa pública a los profesores, se tomó un acuerdo y no sabe en qué etapa esta porque se comienza en marzo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que la directora del establecimiento también interpuso una acción de tutela laboral, por las situaciones que vive con los profesores y la situación que vive supuestamente con el DAEM. Señala que hay un cúmulo de hechos que están unos contra otros, otros contra otros, entonces esa es la situación que existe en el establecimiento por eso sería bueno que para efecto de que se pueda interiorizar de forma asertiva, se pudiera establecer la comisión, y ahí tener todos los antecedentes a la mano para poderlos revisar.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, reitera solicitud realizada donde solicita copia de la evaluación de la Encargada del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita gestionar corte de pastizal con dueño de sitio eriazó ubicado en la Población Meza, entre calles Baquedano y Nibaldo.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta si hay alguna prohibición para ingresar desde Temuco hacia la Población Meza directamente por calle Alvarado, dado que producto de la instalación del Servicentro Copec en calle Huichahue, los vecinos de la Población Meza solo tienen entrada por calle Los Araucanos por la rotonda o por el Pasaje La Paz.

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, manifiesta su preocupación porque ha presenciado que conductores al entrar a la rotonda de Padre Las Casas doblan en la tercera pista para dirigirse hacia la Av. Los Poetas, ocasionando accidentes, por lo que solicita gestionar la mantención de las demarcaciones de flechas de ingreso y salida de la rotonda, de forma de orientar al conductor hacia dónde dirigirse y evitar accidentes que pudiesen ser más graves.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, respecto a los tiempos de los semáforos del Cruce de La Virgen, indicando que la duración del semáforo cuando se viene del Hospital por el camino viejo del Aeropuerto, para ingresar a la carretera dura 7 segundos, versus la duración de un minuto del otro semáforo, lo que provoca una congestión de ocho a diez cuadras que sobrepasa el Hospital esperando el cambio del semáforo del Cruce. Además, el semáforo que da el paso para el Cruce hacia la Empresa SALFA es muy lento, provocando mucha congestión, por lo que solicita factibilidad de que el tiempo promedio de espera de dichos semáforos sean proporcionales, para evitar la congestión.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, solicita informe sobre la situación actual del sistema eléctrico y el estado de ejecución de los proyectos de "Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas" y "Reposición Estadio El Alto".
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita información de cuando serán ocupadas las dependencias, que llevan más de tres meses sin uso, ubicadas

SECRETARÍA MUNICIPAL

abajo del Departamento de Salud Municipal donde funcionaba anteriormente la antigua farmacia, indicando además qué programa municipal funcionará en dicho recinto.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita informe respecto de las horas extras realizadas por el personal de salud, incluyendo al Director del Departamento de Salud, indicando las justificaciones para pagar cada una de ellas.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si el pago del reajuste, bonos y aguinaldos, finaliza hoy día o pasa para el próximo año.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes, comenta que la ley de reajuste fue publicada el día de ayer y con fecha de hoy fue publicada en el Diario Oficial, por lo tanto, se hace obligatoria desde este minuto, evidentemente no se alcanza a pagar nada ahora, va a pagarse la próxima semana, probablemente a través de una planilla suplementaria.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si es para todos los funcionarios municipales y de salud.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para todos los funcionarios públicos que tienen esa condición en educación, salud y municipal.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita informe respecto de los Programas de Salud Trianales 2024 que no se ejecutaron y cuyos recursos se están devolviendo al Servicio de Salud Araucanía Sur, indicando monto de cada uno de ellos.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto a situación de horas extras que salió a través de redes sociales, pasó una semana y no se eliminó lo que planteo en esa nota y quiere saber si al día de hoy lo planteado esta eliminado o sigue pendiente, Además solicita un informe de plataforma que se está usando para publicar la información de horas extras en la página de Transparencia.

El Sr. Julio Christoforou Director de Gestión de Personas, saluda a los presentes, comenta que hubo una conversación con la Dirección de Gestión de Servicios donde se comunicaron con la empresa SMC (Sistema Modulares de Computación) que es una empresa que arrienda el sistema, la dirección no tiene incidencia de intervenir en el software del sistema y dejar claro que no hubo una malversación de fondo o un pago excesivo al funcionario en cuestión que se aludía en el artículo.

Lamentablemente se depende de la empresa y hoy día don Víctor Pérez le señala que fue un error de la empresa a nivel nacional y efectivamente se duplicó al subir la planilla, porque el sistema duplicó el valor de las horas que trabajó el funcionario. Consultado a la contraparte se le informa que está en la unidad de desarrollo de SMC y va hacer llegar un informe a objeto de que se tenga conocimiento cómo funciona el sistema. La empresa tiene alrededor de casi el 60% de las Municipalidades del país a su cargo, en todo el sistema de remuneraciones y contabilidad, por lo que las solicitudes no tienen la pronta respuesta de cómo se quisiera, pero va ver la posibilidad de poder pasar alguna multa al respecto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo raro y complejo de esto es que justamente le tocó a un funcionario y cuando se hace una declaración respecto al materia de horas extras, que es lo mismo que ocurre en salud, se duplicó para un funcionario.

El Sr. Julio Christoforou Director de Gestión de Personas, comenta que la duplicidad no fue solo a un funcionario, hubo otro funcionario, además esto ocurrió en todas

SECRETARÍA MUNICIPAL

las municipalidades y lo que informaron es que está en la unidad de desarrollo de la empresa y contra que se comprometió en una semana porque esa fue la respuesta inmediata de la contraparte de SMC.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que queda a la espera del informe, donde se le indique número de contacto de la empresa.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por el proyecto del mejoramiento de puente antiguo de la comuna de Padre Las Casas, para dar tranquilidad y abrir la abertura de la gente del sector de Niágara.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que no hay nadie de la Secplan, pero está en proceso de licitación.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita apoyo de maquinaria y camión para retirar tierra existente que cubre el asfalto en el sector Altos Rubilar en la bajada y también solicita desmalezamiento en el mismo lugar. Además, llega mucha gente a consumir alcohol al alto por ende les solicitó que hicieran llegar una carta al Concejo Municipal solicitando el cierre del pasaje.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita demarcación de paso de cebrá en calle Painemilla con Pulmahue. Señala que tiene entendiendo que se compró una máquina para poder ir avanzando periódicamente, porque esto quedó que se iba a resolver hace tiempo y aun no pasa nada

El Sr. Alcalde don Mario González, cometa que se espera durante el mes de enero comenzar con el remarcado de la comuna.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita una Comisión de Medio Ambiente para ver el tema de la ley de los humedales urbanos con la ley 21.202 y su reglamento, debido a que se están viendo varias situaciones en la comuna.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, señala que bueno que se ha realizado este Concejo Ordinario, lo dice porque hubo oposiciones y parece que hoy día se está dando la razón de que era necesario hacerlo. Solicita informe respecto de la situación en que se encuentra el Centro de Esterilización de la Comuna, ya que se ha recibido varios llamados respecto de la situación que se encuentra este centro y se ha dicho que el centro fue cerrado, fueron desvinculados varios funcionarios. Entiende que la atribución de contratar y remover los funcionarios es facultad exclusiva del alcalde y eso también se le ha hecho también saber a las personas que lo han llamado, por lo menos a él. Pero, por otro lado, también existe un servicio que debe prestar la municipalidad, que es el servicio veterinario de esterilización y sobre todo en estos tiempos que es tan importante una labor respecto a las mascotas, por lo que solicita el informe y si es posible realizar una comisión para poder revisar en particular este programa, quedó con la sensación que el programa estaba funcionando y le llama la atención de que hoy aparezca cerrado.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que solamente es tema presupuestario que se generó en el concejo anterior y eso seguramente van a explicar en la comisión, no hay fondos para este proceso, sin embargo, eso no significa que no se vayan hacer esterilizaciones, las esterilizaciones siguen pero se van a externalizar, se va a licitar prontamente con los fondos que habían para ese programa, sumado a las 1.000 esterilizaciones que se están licitando con fondos Subdere, por lo que se cree que se pueda llegar cerca de las 2.500 esterilizaciones y también se está postulando al Gobierno Regional.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que es una facultad del alcalde y más que fue un acuerdo del concejo anterior, por un tema presupuestario, pero si para la tranquilidad de las personas y familias, hay compromisos y lo dice con mucha humildad para aquellos que han sido honorarios durante tanto tiempo, esa incertidumbre que genera el hecho de que no sabe si el próximo año va a tener trabajo, empatiza con esas personas y no es un tema de hacer política barata ni nada de eso, pero si le interesa que se pueda revisar esto, porque son muchas las personas que quedaron sin su fuente laboral, porque puedo entender que un problema pueda ser evaluado y pueda con algún informe eventualmente establecer algunas medidas de mejora, pero una decisión tan drástica como cerrar un centro de esterilización que ha funcionado durante tanto tiempo, desconozco si bien o mal es un tema de evaluación, pero siempre las evaluaciones aunque sean malas, siempre se requiere también un tiempo de transición entonces, pero lo deja para que se pueda ver en comisión en detalle el tema.

Los señores Concejales y Sra. Concejala, manifiestan estar a favor de poder ver la materia en comisión.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no hay.

6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que la materia continua pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Autorización para "Contratación de Seguros Para Vehículos Municipales", Propuesta Pública N° 139/2024, ID N° 2546-153-LE24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Calidad)

La Sra. Paula Suazo Director de Gestión de Calidad y Servicios, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°9 / 2024
19 de diciembre del 2024*

MAT: indicar materia de la minuta

*DE: SRA PAULA SUAZO OBREQUE
DIRECTORA DE CALIDAD Y GESTION DE SERVICIOS*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el art.65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que han evaluado las propuestas públicas, las cuales se mencionan para que sean consideradas en la tabla:

*PROPUESTA PÚBLICA N° 139/2024, "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES"
ID N° 2546-153-LE24*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Empresa adjudicada: Fid Chile Seguros Generales S. A, Rut: 77.096.952-2, por un monto total de \$39.518.140.- (treinta y nueve millones quinientos dieciocho mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos.

El plazo de vigencia de las pólizas es de 31/12/2024 desde las 12:00 hrs al 31/12/2025 a las 12:00 hrs.

PROPUESTA PÚBLICA N° 110/2024, "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES" ID N° 2546-132-LR24

Dado que el monto excede de las 500 UTM, y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la celebración del Contrato Respectivo.

Empresa Adjudicada es Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, RUT 76.060.259-0, por un monto mensual de \$39.999.997 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) impuestos incluidos. monto total del contrato 14 meses \$ 559.999.958.- (quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

El plazo de ejecución del servicio será de 14 meses a contar de:

Vigencia año 2025: 01.01.2025 hasta el 31.12.2025, presupuesto año 2025 \$ 479.999.964.- (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) impuestos incluidos Vigencia año 2026: 01.01.2026 hasta 28.02.2026, presupuesto 2026, el presupuesto a considerar para el año 2026 es de \$ 79.999.994.-, (setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos.

Siendo este servicio prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

La Sra. Paula Suazo Director de Gestión de Calidad y Servicios, comenta que son 38 vehículos aproximados.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si este tema se había visto anteriormente o fue otro tema, porque se habló de seguros de vehículo, donde pregunto de daños de vehículos a terceros.

La Sra. Paula Suazo Director de Gestión de Calidad y Servicios, señala que de su dirección no, lo que pude haber sido la modificación para agregar vehículos para incorporarlos al seguro.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si la empresa, fue la más económica o la que mejor garantía da con respecto de los servicios que se necesitan.

La Sra. Paula Suazo director de Gestión de Calidad y Servicios, señala que hay criterio de evaluación, pero dentro de eso es la más económica y respondía mejor a los requerimientos de la municipalidad. Este año se tuvo otra empresa, pero las dos han funcionado igual, la otra empresa no se presentó.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 139/2024, ID N° 2546-153-LE24: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES", con la empresa Fid Chile Seguros Generales S. A, Rut: 77.096.952-2, por un monto total de \$39.518.140.- (treinta y nueve millones quinientos dieciocho mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos, el plazo de vigencia de las pólizas es de 31/12/2024 desde las 12:00 hrs al 31/12/2025 a las 12:00 hrs.

7b) Autorización para "Contratación de Servicio de Vigilancia De Recintos Municipales", Propuesta Pública N° 110/2024, ID N° 2546-132-LR24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Calidad)

La Sra. Paula Suazo Director de Gestión de Calidad y Servicios, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°9 / 2024
19 de diciembre del 2024*

MAT: indicar materia de la minuta

*DE: SRA PAULA SUAZO OBREQUE
DIRECTORA DE CALIDAD Y GESTION DE SERVICIOS*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el art.65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que han evaluado las propuestas públicas, las cuales se mencionan para que sean consideradas en la tabla:

**PROPUESTA PÚBLICA N° 139/2024, "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES"
ID N° 2546-153-LE24**

Empresa adjudicada: Fid Chile Seguros Generales S. A, Rut: 77.096.952-2, por un monto total de \$39.518.140.- (treinta y nueve millones quinientos dieciocho mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos.

El plazo de vigencia de las pólizas es de 31/12/2024 desde las 12:00 hrs al 31/12/2025 a las 12:00 hrs.

PROPUESTA PÚBLICA N° 110/2024, "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES" ID N° 2546-132-LR24

Dado que el monto excede de las 500 UTM, y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la celebración del Contrato Respectivo.

Empresa Adjudicada es Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, RUT 76.060.259-0, por un monto mensual de \$39.999.997 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) impuestos incluidos. monto total del contrato 14 meses \$ 559.999.958.- (quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

El plazo de ejecución del servicio será de 14 meses a contar de:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Vigencia año 2025: 01.01.2025 hasta el 31.12.2025, presupuesto año 2025 \$ 479.999.964.- (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) impuestos incluidos Vigencia año 2026: 01.01.2026 hasta 28.02.2026, presupuesto 2026, el presupuesto a considerar para el año 2026 es de \$ 79.999.994.-, (setenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos.

Siendo este servicio prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si ha sido de completa satisfacción para la municipalidad el funcionamiento, lo comenta porque tuvo injerencia con alguna empresa de seguridad y se respetaba muy poco los derechos laborales de sus trabajadores, por lo que consulta si eso se está constantemente vigilando el que se cumpla con todo y se resguarde la seguridad e integridad con la ley laboral.

La Sra. Paula Suazo Director de Gestión de Calidad y Servicios, comenta que esta empresa es una de las mejores que les paga a los guardias, es una buena empresa, recordar que se tuvo problemas con una empresa de guardias la cual se fue y esta empresa ayudo a continuar el servicio y se han portado bien.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que sería bueno en lo sucesivo que cuando sean sociedades puedan indicar los nombres de los socios, que puedan quedar para efecto de eventuales conflictos de inhabilidades, porque ejerce como abogado y le interesa no generar ninguna duda respecto de algunas personas. Además, en lo sucesivo que en este tipo de contrato sería bueno que se acompañara un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y profesionales de la empresa, que exista un requisito previo para tener claridad del comportamiento de la empresa con sus trabajadores, porque lo que hace el concejo es aprobar el contrato, entonces no es menor a la hora de firmar el alcalde un contrato y se asume la responsabilidad entre los concejales con el alcalde en el sentido de decir que se está contratando una buena empresa que tiene un buen trato con sus trabajadores.

La Sra. Paula Suazo Director de Gestión de Calidad y Servicios, comenta que revisada la inscripción en la foja 146 número 125 del 2009 que corresponde a constitución de Sociedad de Servicios de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada y sus modificaciones, he contado que la administración recae en don Nicolás Eduardo Araya Toledo, Daniela del Pilar Araya Toledo conjunta o separadamente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esa es la administración, pero le interesan los nombres de los socios, ya que es importante al momento de votar por temas de probidad administrativa.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que se tuvo graves dificultades con la empresa anterior en el año 2022 al 2023, una empresa que dejó votado, hubo demandas colectivas de los guardias y tuvo que pagar el municipio porque se era solidariamente claro responsable, se tuvo que cancelar y esta empresa nueva la que vino a solucionar y no se ha tenido dificultades con ellos, ha sido bastante bueno el trabajo.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, comenta que lo importante es que eso ya se solucionó, y la empresa pudo prestar sus servicios para dar continuidad y hoy en día resguardan su la relación laboral, sus obligaciones, etc.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que los propietarios de la empresa son Nicolás Eduardo Araya Toledo y doña Daniela del Pilar Araya

SECRETARÍA MUNICIPAL

Toledo, ellos le compran la sociedad a don Carlos Andrés Rojas Sánchez y a doña María Francisca Rojas Herrera que eran los propietarios originales.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 110/2024, ID N° 2546-132-LR24: "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES", con la empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, RUT 76.060.259-0, por un monto mensual de \$39.999.997.- (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) impuestos incluidos. monto total del contrato 14 meses \$ 559.999.958.- (quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será de 14 meses a contar de: Vigencia año 2025: 01.01.2025 hasta el 31.12.2025, presupuesto año 2025 \$ 479.999.964. (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) impuestos incluidos. Vigencia año 2026: 01.01.2026 hasta 28.02.2026, presupuesto 2026, el presupuesto a considerar para el año 2026 es de \$ 79.999.994.- (setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos. Siendo este servicio prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

7c) Autorización de Contrato, Vía Trato Directo "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles con Disposición Final, Comuna de Padre Las Casas", conforme a la norma del Art. 65 letra j), periodo 01 de enero al 30 de junio del año 2025. (MAAO)

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, comenta que la municipalidad está en un proceso de licitación pública de este servicio, las bases actualmente están ingresadas a la Contraloría para la toma de razón, por lo cual lleva a generar un trato directo el cual fue autorizado por el Decreto N° 3431 del 30.12.2024, el cual califica y autoriza el trato directo.

Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°6 / 2024
24 de diciembre del 2024*

MAT: Aprobación Contrato "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Municipales, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles con Disposición Final, Comuna de Padre Las Casas"

DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que se ha gestionado la contratación directa para el "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A. (GERSA), RUT N 96.722.440-5, con domicilio en Cerro El Roble 9660 Comuna de Quilicura. El período del servicio esta comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del año 2025 ambas fecha incluidas, por un monto total de \$1.122.581.250.

SECRETARÍA MUNICIPAL

(mil ciento veintidós millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos.

Teniendo en consideración que el monto total del contrato es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A.(GERSA), RUT N 96.722.440-5, por un monto total de \$1.122.581.250. (mil ciento veintidós millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, por un período entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

Sin otro particular, se despide atentamente..."

El Concejal Sr. Miguel Santana, entiende que se está cambiando de empresa, quiere saber en qué etapa esta la licitación.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las bases ya están ingresadas a la Contraloría para toma de razón se espera que llegue en enero, por el monto tiene que estar publicado un mes, ya se llevaría dos meses, las mismas bases dicen que por tratarse de un contrato complejo, el proveedor que se adjudique tiene 3 meses para implementar, por lo tanto, se llega a 5 meses y por seguridad se tomó 6 meses de trato directo.

Efectivamente es una nueva empresa, Padre Las Casas siempre tuvo la misma empresa 28 años y como dirección es un tremendo desafío, mañana partiría la nueva empresa con todo lo que significa, pero también se entiende que esta modalidad tiene innovaciones, tiene desafíos y podría tener ventajas en el futuro, primera vez que se hace un contrato donde se va a pagar por toneladas, antes se pagaba por tarifa plana, ahora se va a pagar por tonelada transportada con el pesaje que se hace en la planta de transferencia.

Otra ventaja es que actualmente se iba a Collipulli con 7 horas y ahora en Lautaro se estima unas 4,5 horas se va a estar de vuelta, entonces los conductores van a recorrer menos, el horario parte un poco más temprano entre 04:00hrs o 05:00hrs, se espera que sea mejor el servicio, la empresa va a tener una planta donde van a estar sus trabajadores equipados con ducha, los camiones son más silenciosos, tiene una serie de ventajas que se espera que se vean con el tiempo, costo pillar una empresa a quién cotizarle ya que por 6 meses nadie quería, son 5 camiones, bateas para micro basurales, un ampliroll y este contrato son aproximadamente 40 personas, antes de venir a concejo se reunión con el gerente zonal y está todo listo para que esto funcione transparentemente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el personal que estaba dentro de la otra empresa se traspasa a esta empresa nueva.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que sí, toda la gente que se requiere viene del contrato anterior, antes se tenía 7 camiones y se bajó a 5 camiones, por lo tanto, se requiere menos conductores y menos pionetas, lo que son nuevos son los supervisores porque son de la empresa.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si esto no va afectar en desmedro de que vayan a quedar sectores votados por el tema de recolección.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que tuvo dos reuniones con el gerente general de la empresa, donde se han manifestado todas estas cosas que no deben pasar y hay que darles tiempo de que demuestren de que efectivamente lo van hacer bien. Este monto está calculado con un promedio que es 1.500 toneladas en promedio mensual, en el mes de enero lo que se gestiona son como 1.600

SECRETARÍA MUNICIPAL

toneladas, pero en junio son como 1.200 toneladas, por lo que está calculado con una media. Se tiene un desafío en la dirección de aumentar la cantidad de reciclada, ya que se tiene campanas para el vidrio, a medida que se es eficientes en reciclar, se va a bajar la cantidad que lleva el camión y en el futuro se debería pagar menos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que también ahí se aplica el tema del compostaje y en marzo se podía entregar un informe respecto a eso, de cómo se ha disminuido el tema en cuanto a la materia orgánica, que hoy día no debiera ir en los camiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta es una función privativa la más importante de la municipalidad, si no se presta bien este servicio todos tenemos que irnos para la casa, va a aprobar esta iniciativa porque entiende que hay una urgencia por hacerlo, no se puede dejar a los vecinos sin recolección de residuos sólidos, pero es un tema que requiere un poquito más análisis, por lo que pediría una comisión para poder analizarlo durante estos meses y poder revisar el proceso de cómo se va a desarrollar, porque detrás de esto hay que innovar en materia de residuos, pero también tiene que ver con que los vecinos estén conscientes de que se requiere también mayor acción respecto a lo que es el reciclaje y eso es lo fundamental hoy en día.

Señala que hoy día lo va a aprobar va a confiar en el trabajo que se realizó y la evaluación que se realizó por parte de la administración por este decreto alcaldicio que ya ordeno el trato directo y hoy día se está autorizando el contrato y la razón está en que hay un proceso de licitación en curso, estos antecedentes están en Contraloría y lo deja tranquilo ya que el trato directo como tal también va a toma de razón y va ser revisado por la Contraloría, porque se dieron cuenta al final de muchos años que los residuos sólidos era un tema que requería mayor control. Va a aprobar la materia, aunque es un tema no menor y se está confiando en esto y aquí no se vio presupuesto como nuevos concejales y hoy día se está haciendo un acto de buena fe aprobando.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que se ha tenido un largo debate para evaluar lo más positivo para el municipio y para la arcas municipales, esto ha sido meses de discusión y conversación para poder consensuar con los equipos cual va ser la forma de operar, hay que afinar ese tema del compostaje, a lo mejor tenemos que seguir avanzando en un espacio para hacer compostaje como lo hacen algunas comunas, pero en la discusión que se ha planteado justamente ha sido porque se han tenido dudas, complicaciones y recursos, porque es mucho los recursos que se utilizan con la forma que se estaba operando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si el sector rural está considerado.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que también está considerado y están cubiertos los 3 macro sectores Maquehue, Niágara y Huichahue, no en su totalidad, pero si tiene la información para mostrarla con mapa las distancias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que puedan enviar información a los correos, de cuál va ser el recorrido y los sectores, para poder informar a la comunidad.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que los nombres de los socios son Patricio Navarrete Suárez, Juan Pablo Díaz Cumsille y Antonia Kehr Cumsille.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que este tema es muy importante y la comunidad en su conjunto tiene que estar comprometida, todavía se está esperando tener

SECRETARÍA MUNICIPAL

el ordenanza medio ambiental que está pendiente y viene el proceso de participación ciudadana.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se está próximo se tiene fecha de entrega en marzo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en la participación ciudadana es donde se tiene que ir ganando conciencia con los vecinos que el tema de la basura, si bien es económico está en manos de todos el disminuir el tema. Comenta que ha hablado con los trabajadores de aseo y le han dicho que han tenido un buen trato con la empresa y eso lo tiene contento, este llamo a aprobar y hacer el trabajo en el territorio para que la gente tome conciencia del compostaje, por la basura no existe, existe lata, fierro, vidrio, papel, cartón y percolado y en la medida que se entienda eso la basura va ir disminuyendo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si se ampliaron los recorridos en el sector rural.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que los recorridos que se consideraron son los mismos del año 2023 y 2024, es un tema principalmente de presupuesto, el servicio es muy cotoso, por el momento no hay ninguna posibilidad de ampliarse.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que en el próximo año se pueda considerar aumentar en el sector rural, porque entiende también que hoy día también se cambia la disposición final ya no va a ser en Collipilli y ahora va ser en Lautaro, va haber un ahorro.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la operatoria cambia la disposición final no es Lautaro, ahí hay una planta de transferencia, por ejemplo, se lleva 3 camiones a la Lautaro, se vacía en un camión grande y se va a Mulchén, esa es la operatoria y la logística es la conveniente porque 3 camiones llegan a Lautaro y después vuelven.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se va analizar en la comisión con don Claudio Quilaqueo el tema de la ordenanza de medio ambiente, sugiere que hay que generar incentivos para los vecinos, por ejemplo, si se recicla eso pueda significar una rebaja en el derecho de aseo o una serie de medidas que se puedan establecer.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que es importante que los próximos meses se pueda trabajar con el área rural y quizás instalar puntos como el área urbana para disminuir la basura y también enseñarle el tema del compostaje en sus propios campos, hay que avanzar en los macro sectores rurales.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay una dificultad respecto a ese tema, se trató de poder incorporar estos contenedores de vidrio en distintos lados.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se hace reciclaje de lo inorgánico que es vidrio y plástico PET con las campanas verdes, toda esa gestión al municipio no le cuesta nada porque se tiene convenios con dos empresas, se tiene más de 40 campanas y las mallas con plásticos las retira un emprendedor de la comuna, el reiterar lo inorgánico no cuesta nada, salvo que ellos colocan la condición de que no puede ser en el sector rural porque le sale muy caro, pero sin embargo como dirección de medio ambiente ya se ha tenido algunas experiencias y se postuló a una comunidad en Maquehue donde se

SECRETARÍA MUNICIPAL

instaló un punto verde y la promesa es que la dirección de medio ambiente va ir a buscar el plástico y se está postulando a un camión justamente para el retiro de material reciclable.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A. (GERSA), RUT N° 96.722.440-5, por un monto total de \$1.122.581.250.- (mil ciento veintidós millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos. El período del servicio está comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del año 2025 ambas fechas incluidas.

7d) Autorización para "Contrato De Suministro para los Servicios de Desinsectación, Sanitización, Desratización, Control de Vespulas, Conejos y Murciélagos en Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cunas Vtf Junji Dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas", Propuesta Pública N° 99/2024, ID N° 2547-31-LP24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Dpto. Educación)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°12 / 2024
20 de diciembre del 2024*

MAT: Solicita autorización para suscribir contrato para la PROPUESTA PÚBLICA No 99/2024, ID N° 2547-31-LP24, esto por cuanto la contratación excede las 500 UTM.

*DE: SERGIO CEBALLOS DE GREGORIO
JEFE COMUNAL DE GESTION EDUCACIONAL*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente minuta entrego los antecedentes de la PROPUESTA PÚBLICA N° 99/2024, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VESPULAS, CONEJOS Y MURCIÉLAGOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", ID N° 2547-31-LP24.

Se solicita, al Honorable Concejo Municipal, la aprobación para la suscripción del contrato del oferente adjudicado, según lo establece el Artículo 65, Letra j) del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Hecho que se constituye en la presente contratación.

Que, para satisfacer la necesidad de contar con estos servicios se realizó el llamado a Propuesta Pública N° 99/2024, Licitación ID: 2547-31-LP24 de Mercado Público, la cual esta en proceso de adjudicación, y en la cual la oferta, recibida, evaluada y presentada a la comisión de licitaciones públicas, da cumplimiento

SECRETARÍA MUNICIPAL

con los requisitos establecidos según las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra contenido en el Acta de Proposición adjunta.

Se solicita autorización para suscribir contrato con el oferente "RUBÉN ARTURO MARÍN PAILLAMILLA", RUT N°11.920.394-5, oferta la cual se ajusta a lo requerido en las Bases para la presente licitación.

Que, dicha propuesta se adjudica por los siguientes montos estimados y con una vigencia de 24 meses bajo la operatoria de contrato de suministro, lo que implica la emisión de órdenes de compras por los servicios requeridos, ajustados según el presupuesto estimado para la presente licitación.

Establecimientos	Año 2025	Año 2026	Presupuesto Proyectado Estimado
Escuelas	\$19.720.000.-	\$13.494.420.-	\$33.214.420.-
Jardines Infantiles	\$21.720.000.-	\$14.801.170.-	\$36.521.170.-
DAEM	\$900.000.-	\$686.490.-	\$1.586.490.-
Totales	\$42.340.000.-	\$28.982.080.-	\$71.322.080.-

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que son 32 establecimientos, entre 3 escuelas, 18 jardines infantiles y las dependencias del departamento de educación para el año 2025 y año 2026.

El Sr. Alcalde don Mario González, consulta porque la baja en el año 2026.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que principalmente es por la disponibilidad presupuestaria, se estableció para poder cuadrar presupuestariamente en relación a años diferido, pero la cantidad de servicio en el fondo de la es la misma.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 99/2024 ID N° 2547-31-LP24: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VESPULAS, CONEJOS Y MURCIÉLAGOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "RUBÉN ARTURO MARÍN PAILLAMILLA", RUT N°11.920.394-5, por un monto total de \$ 71.322.080.- (setenta y un millones trecientos veintidós mil ochenta pesos).

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, solicita al Concejo Municipal que se autorice incorporar como punto fuera de tabla el contrato sobre el Servicio de Laboratorio para el Departamento de Salud Municipal con la empresa Valtek, de manera de poder sostener este servicio por los primeros 3 meses del año, porque se está regularizando el contrato y se ha conversado las razones por las cuales hay que presentarlo, esta regularización de contrato es hasta el mes de marzo con el objeto de poder dar el tiempo de licitar durante el primer trimestre del año, de acuerdo a las nuevas condiciones que impone la nueva ley de contrataciones públicas y lo primero que tiene que hacer naturalmente el concejo es autorizar poder incorporar el punto fuera de tabla y luego si así lo estiman a bien poder someterlo a aprobación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación la solicitud de incorporar la tabla el punto 7e) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar el punto 7e) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j).

7e) Autorización Contrato "Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas" con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j). (se agrega en sesión por la administración)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°51 / 2024
30 de diciembre del 2024*

MAT: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades, se solicita autorizar y regularizar el Contrato sobre Servicio de laboratorio para la comuna de Padre Las Casas con la empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2025, ambas fechas inclusive.

DE: DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para, letra j) la suscripción de los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, aprobación que requiere del acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, se informa al Honorable Concejo lo siguiente:

Que tras el cambio de normativa que rige la Ley de Compras públicas, se encuentra recién en proceso de licitación de Servicio de laboratorio para la comuna de Padre Las Casas.

Que al 31 de diciembre del 2024, este servicio estaba siendo ejecutado por la empresa VALTEK S.A., quien mantiene empotrados e instalados los equipos de su propiedad, a saber: Analizador hematológico, Equipo de análisis de orina, Analizador de química clínica, Equipo semiautomatizado para la identificación y susceptibilidad de bacterias y analizador de velocidad de eritrosedimentación). Dicha tenencia la mantiene la Municipalidad de Padre Las Casas en calidad de comodato.

Que lo complejo de esta situación, y la relevancia que tienen los exámenes clínicos para el sistema de salud comunal, se ha estimado pertinente contratar de manera directa con la empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2025, tiempo que se estima suficiente para el término del proceso de licitación de este servicio, por la suma de \$48.000.000.-, lo que equivale a 713,287 UTM.

Que por lo expuesto y lo dispuesto en el Art. 65, letra j) del DFL N°1 de la Ley N° 18.695, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, esta contratación debe someterse a la autorización del Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas, previo a dictar el acto administrativo que autorice y califique la contratación directa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo su autorización para contratar, con VALTEK S.A. de manera directa, el servicio de Laboratorio integral para la comuna de Padre Las Casas desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en concejo anterior explico cuál fue el problema que se tuvo con la licitación, la cual no tenían la patente al día, el laboratorio trabaja con ellos desde el año 2019 y explicó que los laboratorio invierten cuando gana una licitación porque ellos tiene que disponer de equipos y mantenerlos que están el laboratorio, hoy día lo que se está haciendo es pasar el trato directo desde el 01 de enero al 31 de marzo son \$48.000.000.- que se estimaron de acuerdo al gasto del laboratorio, se juntaron con los representantes de la empresa hace un par de días atrás y ya tenían la potencia del día, por lo que no habría ningún inconveniente para hacer la licitación, pero la licitación puede ganar otra empresa, pero en esta situación se tiene que asegurar la continuidad del proceso de laboratorio y obviamente las máquinas están en comodato porque son de la empresa, ahora se hace el trato directo por estos tres meses y mientras se está haciendo la licitación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se pueda comentar el tema de valor de la de los instrumentos no es llegar y dar unos 15 días.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que las máquinas que so para las muestras son obviamente muy caras y cuando no hay muchas empresas que prestan este servicio por lo mismo, porque aquí, por ejemplo, si se hiciera un trato por 1 año, lo más probable es que no va haber oferente porque la inversión es muy alta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que no estuvo en la sesión anterior por razones médicas, por lo tanto, no tiene información de la materia en particular, pero se está autorizando un trato directo, por lo que solicita que le entreguen información de la razón del trato directo y el decreto que autoriza el trato directo, porque el concejo aprueba solamente el contrato, pero antes de eso se requiere el decreto que autoriza el trato directo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que el trato directo y las fundamentaciones del mismo son parte de la administración activa, lo que aporta el concejo es la suscripción del contrato.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que va hablar con la Jurídico de Salud, para no tener dudas. Señala que el decreto está hecho, pero ara tramitarlo falta la autorización del concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hace mención que el decreto se requiere que esté totalmente tramitado antes de que pase al Concejo Municipal, porque el concejo aprueba le contrato.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que el decreto es del N° 1008, falta solo el acto de pasar por concejo, pero el colega va a dar lectura ya que no tiene sus lentes a mano.

El Sr. Patricio Rodríguez Profesional de Dirección de Seguridad Pública, colabora en la lectura del decreto: Apruébese el contrato de fecha 25 de noviembre 2024, suscrito entre Municipalidad de Padre Las Casas y la Empresa Valetk, Rut: 79.568.850-1, sobre contratación directa y servicio integral de laboratorio clínico en comodato para la comunidad de Padre Las Casas desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 hasta la suma de \$55.000.000.-, apruébese especialmente como otro pactado entre las partes y que consta en

SECRETARÍA MUNICIPAL

la cláusula quinta de este contrato respecto a los equipos analizador hematológico, equipo de análisis de orina, equipos semi automatizado para identificación y susceptibilidad de bacterias y analizador de velocidad de eritrosedimentación de los cuales son propiedad la empresa Valtek.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que ese es el decreto anterior.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se pueda pasar el martes si es que es necesario.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que se vea el próximo martes el punto. Señala que se le quedó fuera en la cuenta del presidente algo importante, el día domingo una actividad del 105º aniversario de la Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas, en una actividad bien solemne, donde se le entregó en comodato, que paso por Concejo Municipal, un documento entre las partes donde se le entrega un retazo de terreno del Cementerio Municipal a bomberos de 6x4 para que establezca el mausoleo de bomberos de Padre Las Casas.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 11:05 horas.

OAT/buz

Miguel Santana Carmona
Concejal

José Luis Hidalgo Pino
Concejal

Pedro Vergara Manríquez
Concejal

Mario González Rebolledo
Alcalde



Raúl Henríquez Burgos
Concejal

Inés Aráneda Villagrán
Concejala

Guillermo Rosales Velozo
Concejal

Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal



RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 03 (31 de diciembre 2024) CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 43. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 139/2024, ID N° 2546-153-LE24: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES", con la empresa Fid Chile Seguros Generales S. A, Rut: 77.096.952-2, por un monto total de \$39.518.140.- (treinta y nueve millones quinientos dieciocho mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos, el plazo de vigencia de las pólizas es de 31/12/2024 desde las 12:00 hrs al 31/12/2025 a las 12:00 hrs.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 44. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 110/2024, ID N° 2546-132-LR24: "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE RECINTOS MUNICIPALES", con la empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, RUT 76.060.259-0, por un monto mensual de \$39.999.997.- (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) impuestos incluidos. monto total del contrato 14 meses \$ 559.999.958.- (quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos) impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será de 14 meses a contar de: Vigencia año 2025: 01.01.2025 hasta el 31.12.2025, presupuesto año 2025 \$ 479.999.964. (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) impuestos incluidos. Vigencia año 2026: 01.01.2026 hasta 28.02.2026, presupuesto 2026, el presupuesto a considerar para el año 2026 es de \$ 79.999.994.- (setenta y nueve novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos. Siendo este servicio prorrogable por 12 meses en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 45. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, RESIDUOS VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES CON DISPOSICIÓN FINAL COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A. (GERSA), RUT N° 96.722.440-5, por un monto total de \$1.122.581.250.- (mil ciento veintidós millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos. El período del servicio está comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del año 2025 ambas fechas incluidas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 46. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 99/2024 ID N° 2547-31-LP24: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VESPULAS, CONEJOS Y MURCIÉLAGOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "RUBÉN

ARTURO MARÍN PAILLAMILLA”, RUT N°11.920.394-5, por un monto total de \$ 71.322.080.- (setenta y un millones trecientos veintidós mil ochenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 47. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar el punto 7e) Autorización Contrato “Servicio de Laboratorio para la Comuna de Padre Las Casas” con la Empresa VALTEK S.A., desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, conforme a normativa del Art. 65 letra j).